

República

Francisco
concor-
trido

Año III.—Número 273

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Martes 21 Febrero 1933

SUGERENCIAS

El voto femenino en las próximas elecciones

En estos días en que se hacen los preparativos para consultar a la mesa electoral, se habla mucho y se vaticina más sobre el resultado de las elecciones a celebrar el 30 de abril.

Los migromantes de la política reaccionaria se frotan las manos con verdadera satisfacción y se dicen: «el triunfo será nuestro». ¿Saben por qué? Porque creen contar con el voto femenino. ¡Ah! Pero el voto femenino no servirá, no debe servir de escalón para que suban los que durante tantos y tantos lustros tuvieron a la mujer postergada, mermados sus derechos, sumida en la esclavitud...

Por propio instinto de conservación, por conveniencia, por reconocimiento, llámesele como quiera, la mujer deberá apoyar a quienes la elevaron al nivel político y social que le pertenece y que monarquías e Iglesia tuvieron buen cuidado en no concederle.

La religión se ha estado adueñando de la mujer porque la temía, y ya es hora de que se manumita.

«La Iglesia no amó nunca a la mujer. En la fábula cristiana la perdición del género humano se debe a la mujer. En la historia sagrada esta diferencia entre el hombre y la mujer es obra de Dios; la mujer es el primer pecado del hombre. Eva no es una criatura divina, y Adán, sí.»

La mujer siempre estuvo esclavizada, postergada. Y todos debemos saber que lo generoso de la vida nació de la mujer, y

el egotismo y la guerra, de los hombres. Ved pues como existe razón para conceder y luchar por su libertad, esa libertad que la Iglesia le hurtó.

Con estos antecedentes, ¿qué mujer que no sea una fanática sujeta a los tentáculos del clericalismo, concederá su sufragio a los que se escudan en la bandera de una religión que las resta derechos?

Las derechas reaccionarias, las que enarbolan la Bandera de la Religión y añoran los inquisitoriales tiempos de Torquemada, han comenzado su campaña, cantando tamaña «monstruosidad» como la separación de la Iglesia y el Estado, la disolución de los jesuitas y la creación de la escuela única. ¡Esto es un atentado contra las familias y las conciencias! —claman desahogados.

Y nosotros, los laicos, podemos decirles con Ortega y Gasset ¿no es la sociedad único fin de la educación? Entonces no compete a la familia ese presunto derecho a educar a los hijos: la sociedad es la única educadora.

También esgrimen el establecimiento del divorcio. Si lo hacen para halagar a la mujer ¿no comprenden que es un arma de dos filos?

El divorcio interesa más a la mujer porque ella es la víctima principal. El hombre ha ido, desde el patriarcado, organizando la sociedad y para él han sido todos los derechos y para la mujer todos los deberes. Este sentido bárbaro, tan infiltrado en la sociedad, es el que hace

Interesante para todos los radicales socialistas de Teruel

La comisión organizadora del mitin, que tendrá lugar en esta ciudad el día 5 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el Teatro Martín con asistencia de don Alvaro de Albornoz, comunica a todas las organizaciones de la provincia que deseen mandar representación a dicho acto, que pueden escribir a don Mariano Aguas diciéndole el número de entradas que deseen les sean reservadas, pues la entrada será por invitación y deberán solicitarse hasta el día 1.º de marzo.

que lo que en el hombre es una falta sin importancia sea un crimen para la mujer.

«Uno de los más funestos errores para la familia y para la sociedad es la doctrina religiosa que defiende la indisolubilidad absoluta del vínculo matrimonial.»

El contrato matrimonial ha de ser—y es, merced a la obra de la República—disoluble cuando haya causa legítima que así lo exija.

Desde el momento en que concurren condiciones que se oponen a la finalidad del contrato, que atacan a su esencia y destruyen los factores que contribuyeron a su realización, el contrato, por principio natural, por ley de lógica y de razón, se anula, se invalida. Sostener lo contrario es negar la realidad de la razón humana, y negar el derecho a la felicidad de la vida. Es un absurdo la indisolubilidad del matrimonio.

Otra de las cosas que la República ha hecho y que especialmente interesa más a la mujer es renunciar a la guerra como instrumento de política. E interesa más a la mujer porque es la que más sufre al ver que los hijos que crían para la vida se los llevan para la muerte.

¿Está, pues, justificada la afirmación de que el voto femenino, por propio instinto de conservación, por reconocimiento, no será para esas derechas reaccionarias que enarbolan la bandera de una religión que si la sienten no la practican, salvo raras excepciones?

J. VALENCIA ROYO

Continúa el frío intensísimo

AYER EL TERMOMETRO MARCABA EN PLENO SOL LA FRÍDULA DE -1.8 GRADOS

Desde el domingo el tiempo se ha «saltado el pelo» y nos «zumba» de lo lindo.

Y no es que el termómetro descendiera más que en la anterior etapa invernal, ya que marcó una máxima de -0.3 grados y una mínima -8.8, pero el amigo Bolo, el mitológico rey del viento, se dejó sentir intensamente.

Un viento frío—cierzo—y huracanado que despejó las calles de la ciudad por las que apenas si se veía un transeúnte.

Efecto del vendaval, la línea eléctrica de la «Tele», como de costumbre, debió sufrir sus efectos y suministró un fluido irrisorio y pésimo, tan irrisorio que el Teatro Martín no pudo dar las funciones anunciadas, causando los consiguientes trastornos. El Salón Parisiana dió funciones pero con grandes dificultades.

El día de ayer no fué menos cruel que el anterior. Continuó el viento huracanado y frío, tan frío que el termómetro en pleno día y en el sol, que lució a intermitencias, marcó una máxima de -1.8 grados.

De la provincia también llegan noticias frescas. En diversos puntos descargaron sendas nevadas. En Cantavieja fué de tal magnitud que el auto correo a Teruel y Villafraanca no puede verificar el servicio.

Ayer noche continuó el vendaval mezclado con nieve. Unido a esto el que la ciudad quedó a oscuras, daba la sensación de esas aparatosas tormentas que nos presentan en algunas películas.

Hoy continúa el viento aunque con menos fuerza.

La temperatura mínima ha sido de 8.3 grados.

Partido Republicano Radical Socialista

AVISO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Habiendo recibido los carnets de socios hacemos presente que pueden hacer sus pedidos al administrador del Comité provincial don Mariano Aguas.

El precio de cada uno es de cincuenta céntimos.

Lea usted República

COLABORACION

PERFILES

De toda la herencia de desastres y desiertos que nos legó la Monarquía dinástica actuación, la peor de todas las manchas, fué la inconsciencia cívica que perdura en el pueblo español.

De cuantos males nos produjo, el más profundo, fué el desconocimiento de las cosas públicas y el indiferentismo al derecho civil.

El español no sabe de leyes, ni se preocupó jamás de hojear un decreto, ni de razonar sobre los deberes que le incumben a su directa intervención como ciudadano de una nación civilizada.

El sistema gubernamental, potestativo y amañado por la plutocracia palaciega, sosteniendo el personalismo en todos los órdenes de administración y de justicia, nos llevó a la completa anulación.

En el transcurso de la Monarquía, el español fué quedando sin voluntad, sin aspiraciones, indiferente, frío y desorientado, como perdido en las tinieblas de una noche sin fin. No sabía nada de nada, ni sentía su libertad, ni su derecho, ni su dignidad, ni su fe en un porvenir de reivindicaciones.

El español se amoldaba a todo. Era el esclavo, el sumiso, la ojeja del redil vergonzante doblando la testuz al primer gañan advenedizo con pujos de empleado ministerial, de juez, de cura, de monaguillo y de cuanto tenía tufos de caciques.

El español se rendía a

todo sin un gesto de rebelde arrogancia, sin protestar de nada, en un atraso enorme como en los tiempos medioevales, sin vigor, sin criterio, tomando como estable el abuso, la amenaza, la ambición y el desprecio que le daban sus gobernantes.

De no ser así, no se comprenderían las irregularidades continuadas y sostenidas por un régimen que destruyó nuestra economía nacional, que sembró de cadáveres los barrancos y montes africanos, que creó gerencias de dominación, que encumbró a hombres funestísimos, que no cuidaba la instrucción del pueblo, que permitía la explotación del rico sobre el obrero, que vinculaba el privilegio a los poderosos latifundistas, que solo permitía una religión, y que todo el país subordinaba al capricho de media docena de audaces negociando descaradamente con todo lo creado.

Y lo sensible, lo más lamentable todavía, es que persiste esta ignorancia en determinados sectores de nuestra sociedad, y que los causantes de la misma los autores de tal desquicio, los que determinaron el decaimiento de la raza, traten aun ahora de explotar a sus víctimas, enfrentándolas con el nuevo régimen, con teorías falsas de todo punto, con la única finalidad de desprestigiar la República con esperanzas de volver a medrar.

Semillas Seleccionadas

De germinación máxima garantizada en las Forreras, Hortalizas, Flores y Prados, importadas directamente de cultivadores especializados

Remolacha Blanca 1/2	Azucarera cuello Verde	1,50 kilo	
Id.	Id. 1/2	Id. Rosa	1,50 kilo
Id.	Roja Gigante «Mammouth»	1,60 kilo	
Id.	Amarilla Gigante de «Vauriac»	2,10 kilo	

Precios especiales para Revendedores, Cooperativas, Sindicatos y Centros Agrícolas

«LA LABRADORA»

Hijo de Eugenio Muñoz
J. Costa, 36.-Teléfono 166.-TERUEL

El mejor coche pequeño

El Singer

Cuesta poco, rinde mucho, paga 82.50 pesetas de patente.—Antes de adquirir el suyo, véalo. Podrá informarle y hacerle demostraciones de sus diferentes tipos, el Agente comercial

Joaquín Escriche

Valcaliente, número 5, 2.º—TERUEL.

A. de V. en REPUBLICA

Ante eso, a los hombres que gobiernan, tanto los que figuran en la cumbre como los más modestos administradores, les incumbe el deber de hacer sentir el cambio de régimen a todas las esferas, para que las luces de la libertad y de la justicia invadan los cerebros, despertándoles de la modorra con ideologías de vital y sana orientación.

La cruzada republicana no debe limitarse al artículo de una Constitución por sabia que esta sea, sino que su alcance debe llegar a límites de difusa divulgación, fácil y comprensiva a toda inteligencia. Su base debe ser la enseñanza, la cultura pública, la constancia e infiltrar los derechos que establece la ley y el cumplimiento de la misma, a fin de desterrar la ignorancia supina que nos legó la casa Borbónica, y elevar al hombre a categoría de ciudadano, útil y consciente en su obra política y social.

A. VALLS GIMENEZ

Por falta de espacio nos vemos precisados a dejar para el próximo número diversos originales.

DIPUTACION

Sesión de la Junta Administrativa

El sábado se reunió esta Junta bajo la presidencia de don Ramón Segura.

Entre otros acuerdos se adoptaron los siguientes:

El ingreso en la Beneficencia en concepto de acogida de lactancia de la niña Enriqueta Angosto, de Torrijo del Campo.

Id. en concepto de acogidos de Valera, Tomás y Victoriano Hernández, de Ojos Negros.

Id. en concepto de acogidos y cuando por turno les correspondía de María Rosa Asensio, de Castellserás y Manuel Calatayud, de Cuevas de Cañart.

Abonar a la Casa «Fiat Hispania» de Madrid, el 50 por 100 de los dos coches que fueron adquiridos con destino a la Sección de Vías y Obras.

Informar al gobernador civil en el sentido de que proceda sean probados los Estatutos formados por los pueblos de Nuevos y Godos constituyendo una Mancomunidad municipal al objeto de sostener un secretario común.

Que por el delegado de la Casa de Beneficencia se ordene cuanto sea necesario para que, conjuntamente con los niños de las Escuelas municipales, celebren los de aquel Establecimiento la Fiesta del Arbol.

Satisfacer a varias asiladas la cantidad de 25 pesetas a cada una, en compensación a los trabajos realizados por ellas en la confección y

MONO-XUAL

CONTRA LA IMPOTENCIA O VEJEZ PREMATURA

HOMBRES DÉBILES.—Ya no hay que pensar en operaciones cruentas para injertar glándulas de mono. Por vía bucal, y en agua azucarada, usted puede ingerir injertos bioquímicos MONO-XUAL, y será otro hombre. Correspondencia y folleto especial gratis. Apartado 1.220. Madrid. De venta:

Farmacia Gayoso, Arenal, 2
PRECIO: 20 PESETAS

ENVIO POR CORREO, 60 CENTIMOS MAS

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.
"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"
 PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID
 JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

bordado de varios tapices destinados a esta Casa-palacio.

Aprobar el Padrón de cédulas personales de esta capital tomado para el año 1932 y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Aprobar la segunda liquidación de las obras realizadas en la sucursal de Beneficencia de Alcañiz.

Id. el presupuesto presentado por el arquitecto provincial para el apeo de un muro de la Casa de Beneficencia.

Acceder a la primera petición formulada por la Junta provincial de Fomento pecuario de que no se conceda por esta Corporación ninguna subvención para concursos ni ferias de ganados, sin el previo informe de dicha Junta, y desestimar la segunda petición de que se le conceda alguna cantidad para material de oficina, por no existir consignación para ello en presupuesto.

Y que por el arquitecto provincial se confeccione un proyecto y presupuesto para la instalación de la calefacción central en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de esta capital, con objeto de que la comisión gestora pueda resolver la petición formulada por el director del mencionado establecimiento, teniendo para ello en cuenta la conveniencia de esta Corporación y las disponibilidades de su presupuesto.

Los cansados de la vida

UN ENFERMO CRONICO Y SIN FAMILIA SE ARROJA A UNA Balsa

Mora de Rubielos.—El vecino Manuel Sebastián Pérez, de 70 años, puso fin a su vida arrojándose a una balsa.

El suicida padecía una enfermedad crónica y no tenía familia.

Muebles THONET de Viena

Fivaller (antes Fernando), núm. 36 BARCELONA

SE SOLICITAN REPRESENTANTES ACTIVOS Y COMPETENTES se dará preferencia a los que dispongan de Sala Exposición.

LAS LLAMAS DESTRUCTORAS

UN JOVENITO, DEFICIENTE MENTAL, PRODUJO, AL PARRECER, EL INCENDIO DE UN PAJAR

Monteagudo.—En un pajar próximo a la masía «Mas de Ramo», propiedad de Carmen Calvo Fuentes, se produjo un incendio que lo destruyó totalmente, causando pérdidas valoradas en unas 5.000 pesetas.

Personada la benemérita advirtió en la nieve huellas de persona y siguiéndolas dieron por resultado la detención, como probable autor, del joven Juan Izquierdo Tena, de 17 años, el cual es un deficiente mental, según dictamen médico.

El detenido se obceca en manifestar que no confesará la verdad.

Bolsa de Madrid
 CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	66 00
Exterior 4 por 100	81'10
Amortizable 3 por 100 1928	72 00
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	76 00
» 4 por 100, 1928 s/ impuesto.	83'25
» 4 1/2 por 100 1928	88'00
» 5 por 100 1917	85 20
» 5 por 100 1920	89'80
» 5 por 100 1927 c/ impuesto.	83'50
» 5 por 100 1926	97 35
» 5 por 100 1927 s/ impuesto.	98'00
» 5 por 100 1929	97 25
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	211 00
Ferrovíaria 5 por 100	96 00
» 4 1/2 por 100.	85 00
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	76 25
Banco Hipotecario 4 por 100	80'25
» 5 por 100	86'95
» 5 1/2 por 100.	92 60
» 6 por 100	97 75
» Crédito Local 5 1/2 por 100	75 00
» » 6 por 100	82'30
» » Inteples 5 por 100	76'00
» » 6 por 100	88'00
ACCIONES	
Banco Hispano Americano.	159 00
» de España.	513'00
» Hipotecario.	285'00
» Español del Río de la Plata	71'00 Pesetas
Chade	000'00
Azucareras ordinarias.	39 50
Petróleos	105'00
Telefónicas preferentes 7 por 100.	103'30
» ordinarias.	101'50
Explosivos	672'00 Pesetas
Nortes	210'00
Madrid-Zaragoza-Alicante.	161'50
OBLIGACIONES	
Trasatlántico. 6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	00'00
Chade 6 por 1000.	102'25
Telefónicas 5 1/2 por 100.	90'65
Azucareras 4 por 100	73'50
Salto del Alberche 6 por 100	89'00
Central de Aragón. 4 por 100	00'00
Nortes. 3 por 100	54'00
Madrid-Zaragoza-Alicante 3 por 100	234 25 Pesetas
Ayuntamiento de Teruel 6 por 100	00'00
MONEDAS	
Francos.	47'60
» Belgas.	169'20
» Suizos	234 80
Liras.	61'80
Libras.	41'60
Dollars	12'09
Reichsmark.	2'8942

INCENDIO EN EL BANCO ZARAGOZANO DE CALAMOCHA

El gobernador recibió ayer mañana un telegrama de Calamocha participándole que sobre las ocho de la mañana se produjo un violento incendio en el edificio en que tiene sus oficinas la sucursal del Banco Zaragozano y que las llamas habían destruido la parte superior del inmueble.

El siniestro quedó localizado después de varias horas de penosos trabajos.

Por el momento se desconocen las causas del incendio y las pérdidas ocasionadas.

OTRO INCENDIO EN UNA FABRICA DE LICORES

Montreal del Campo.—En la fábrica de licores que posee don Pascual Franco se produjo un incendio que destruyó la parte superior del edificio.

Las pérdidas se calculan en unas 10.000.

Se cree que el incendio fué producido por una chispa desprendida de la estufa que tienen colocada en la planta baja.

INCENDIAN UN SALON DE BAILE

Oliete.—En el salón de baile de-

nominado «violeta» se produjo un incendio que destruyó las puertas y el entarimado.

Se supone que el siniestro lo produjo alguien rociando el salón con bencina.

Parece ser que entre los socios existen discrepancias, por lo que se sospecha que el autor pertenecía a dicha sociedad.

No tema la gripe, teniendo a mano un frasco del famoso ricino «Naranjil», de efecto eficaz tomándolo a tiempo.

Al comprarlo no lo confunda con una marca cualquiera en parecidos frascos y exija siempre el auténtico y legítimo ricino «Naranjil». De venta en Farmacias y Centros de Específicos.

Libros y Revistas

«Mundo Gráfico».—Nos dá a conocer las bellezas triunfantes en toda España, así como también unas deliciosas confesiones íntimas de Gabriela Rigoberto Rodríguez, «Miss Cataluña, cuya juventud y encantos no le impiden apasionarse por las matemáticas.

En el interesante sumario de esta semana figuran, además: Recuer-

dos y anécdotas de Chapí por tierras alicantinas.—Rastros de horror en la Cárcel de los Predicadores, de Zaragoza.—Nuevos descubrimientos de obras árabes en Granada.—Noticias de Cataluña.—Semana médica.—Deportes.—Y la continuación de «Anticipolis», la magistral novela de Oteyza sobre Nueva York.

Compre usted siempre «Mundo Gráfico», 30 céntimos.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:

Temperatura máxima de ayer, 1 grados.
 Idem mínima de hoy, 8'3.
 Dirección del viento, N.
 Presión atmosférica, 763'2.
 Recorrido del viento, 447.

DENUNCIADO POR AMENAZAR AL MAESTRO

Albalate del Arzobispo.—El maestro nacional don Luis Alguacil presentó una denuncia contra Simeón Pérez Casalod por haberle inferido amenazas.

El motivo de esto es que una hija del Simeón, llamada Romualda y que se hallaba de en argada en la Cooperativa Obrera, aparece complicada en un déficit de 3.905 pesetas.

Delegación provincial del Consejo de Trabajo

CONVOCATORIA PARA ELECCION DE VOCALES PATRONOS DEL JURADO MIXTO DE LA CONSTRUCCION

El día 25 de los corrientes, desde las seis de la tarde a ocho de la noche, se celebrará en el domicilio de esta Delegación, Temprado, 6, la elección de seis vocales electivos y seis suplentes para el Jurado mixto de la Industria de la Construcción de Teruel.

Electores y elegidos deberán ser patronos de cualquiera de los ramos comprendidos en el grupo 9.º del artículo de la Ley de 27 de noviembre de 1931.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Teruel 18 de febrero de 1933.—El Gobernador-Presidente, Ceferino Palencia.

Gobierno civil

VISITAS

El señor Palencia Tubau recibió las siguientes:
 Don Mateo Nuño de Bea, don Francisco López Segura, don Emilio Fernández y don Juan Giménez.

EL GOBERNADOR IMPONE SANCIONES :

El señor Palencia nos dió cuenta de que ha impuesto diversas multas de 500 pesetas a otros tantos propietarios de Hija por incumplimiento de las bases de trabajo hechas.

Comité provincial del Partido B. S.

Se recuerda a las Agrupaciones de Alianza de Labradores el cumplimiento de lo dispuesto en la circular de éste Comité sobre elección de vocales para la constitución de la Junta provincial de Reforma Agraria.

El decreto a cuyas normas tienen que ajustarse, fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 27 de enero último.

Teruel, 14 febrero, 1933.—El presidente, Luis Feced.

miento de las bases de trabajo hechas.

También nos manifestó que se ha visto precisado a imponer multa de 250 pesetas, después de conminar le varias veces, al presidente de la Comisión gestora de Albalate del Arzobispo por recibir y abrir la correspondencia oficial en su domicilio particular, infringiendo con ello el artículo 3.º del reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924.

Por último, nos dijo que en vista de las muchas y continuas deficiencias que se vienen observando en el alumbrado había anunciado a la Compañía Teledinámica que a partir de mañana, de no mejorar el servicio, le impondrá una multa diaria de cien pesetas.

La Redacción de **REPUBLICA** está integrada por: Gregorio Vilatela, director; Joaquín Cavero, subdirector; José Valencia Royo, redactor jefe; Emilio Burges Marco, Salatiel Górriz, Roque Bellido, Ramón Segura, Jesús Gracia, Celestino Lahoz, Rogelio Vinaja, Marcelino Domingo, Luis Feced, Alvaro de Albornoz, Pamón Feced, Fernando Valera, Carmelo Trallero y Víctor Ros Monzón.

Por quitar una bomba le denuncian

Alcañiz.—El vecino de Andorra Miguel Sauras Pérez, sufrió un accidente con la camioneta que conducía, por cuyo motivo se vio precisado a dejar abandonado el vehículo para ir en busca de auxilio. Al regresar notó la falta de la bomba que utiliza para hinchar los neumáticos y de una llave inglesa. Como autor del hurto ha sido denunciado el chófer Gregorio Marro García.

Por no querer cumplir un arresto detenido un vecino de Albalate

Albalate del Arzobispo.—La Benemérita ha detenido al vecino José Bernad Carrillo, por hacer caso omiso al requerimiento que la Alcañiz le hizo para que ingresara en el depósito municipal con objeto de cumplir 13 días de arresto que le fueron impuestos por infracción forestal.

Hacienda

ASCENSOS

Han ascendido a la categoría que se menciona los siguientes funcionarios, afectos a esta Delegación:

A oficial 1.º, don Luis Ambrós.

A oficial 2.º, don Francisco García.

A oficial 3.º, don Tomás Sánchez.

A auxiliares de 3.ª clase, don Agapito Escribano, don Juan L. Asensio, don Juan J. Vicente, don Antonio Cano y doña Marina Rubio González y doña Consuelo Gómez Felez.

INFORMACION GENERAL

“Los radicales socialistas no somos incompatibles con nadie ni compatibles con cualquiera, -- ha dicho el señor Albornoz

Interesante conferencia de Marcelino Domingo

Servicio directo con la Agencia Mencheta

Conferencia 5 tarde

Importante discurso del señor Albornoz

Burgos.—En el Coliseo Castilla dió su anunciada conferencia el ministro de Justicia, disertando sobre la obra social y laica realizada.

Entresacamos de su interesante discurso los párrafos siguientes:

El Parlamento no es sólo una tribuna desde donde fiscalizar la acción gubernamental, sino que es además, y sobre todo, un sistema de gobierno. No es el Parlamento sólo para hablar, sino también para hacer, para plasmar en leyes los anhelos del pueblo. Y si se le restan medios para que sea eso, haciendo una obstrucción sistemática, entonces se desvirtúa el Parlamento, contrariando los propósitos de acción que exige la opinión pública en nombre de la cual se pretende hablar tantas veces.

Nosotros, radicales socialistas, afirmamos, por encima de todo, la dignidad y la independencia del Parlamento. Queremos hacer de él un sistema de gobierno eficaz y fecundo, y nuestras fuerzas se han de poner al servicio del logro de una verdadera superación de la República parlamentaria. Queremos la eficacia del régimen parlamentario.

Para mí la conjunción republicanosocialista, por hoy, y aun por bastante tiempo, es lo único que puede mantener el equilibrio político de la República española y realizar la obra de justicia social y de progreso, en sentido de izquierda, que es lo único que en estos momentos puede tener sentido de continuidad histórica en toda lo que significa la civilización española.

En cuanto a la unión de los partidos republicanos, a que algunas veces los socialistas han condicionado su permanencia en el Gobierno, nosotros, los radicales socialistas, decimos que no somos «ni incompatibles con nadie

ni compatibles con cualquiera», porque no hacemos la política al impulso de nuestro capricho, ni de nuestra arbitrariedad, ni de nuestro humor. La hacemos con serenidad, con despersonificación, con objetividad ante todos los fenómenos políticos; sentimos afinidades y solidaridades. Somos afines de aquellos que piensan de manera semejante a la nuestra, y solidarios con aquellos que están conformes con el contenido, dirección y sentido que hay que dar a nuestra República.

Todo posible equilibrio político en conjunto exige:

1.º Intangibilidad en toda la obra social y laica realizada.

2.º Llevar adelante, con prudencia, pero con brío, la obra revolucionaria por el instrumento de la ley. Sin la realización de ella la República fracasaría.

Si le dijeran al pueblo español que la revolución había concluido sufriría o una desesperación loca o una gran decepción. Y la revolución puede hacerlo todo, menos decepcionar a los corazones en que se creó y a cuyo impulso se hizo. Entonces habrá muerto la revolución, y la obra realizada no podrá ser sino un cadáver.

Así miramos nosotros el porvenir, confiadamente, seguros de que la República vencerá todas sus dificultades de esta hora. Seguros, además, del patriotismo de los republicanos. Las vendas caerán de los ojos; las toxinas se desprenderán de la sangre, y las mentes verán con clarividencia que hay que ponerse al servicio y por entero de las instituciones democráticas de nuestro país.

Sobre todo, tengo confianza en la opinión pública, que si no es, por culpa de la obra monárquica, todo lo ilustrada que debiera, es opinión de pueblo viejo, y los viejos, pueblos o individuos, tienen el gran tesoro de la experiencia. Y el pueblo español tiene un instinto político más certero de lo que se figuran quienes eternamente le tienen como un incapaz.

Conferencia del ministro de Agricultura

León.—En el teatro Principal pronunció una conferencia el domingo el ministro de Agricultura.

El local estaba lleno. En los cafés de los alrededores se instalaron altavoces.

Empezó hablando de la organización y nueva disciplina que la República ha venido a dar a la sociedad española.

Después expresó los obstáculos que existen para establecer el orden económico nuevo ante la crisis por que atraviesa el mundo.

«Por ello es necesario que todas las naciones laboren unidas».

Hizo un extenso estudio de la Reforma agraria, afirmando que no produce enemigos, sino que los evita, y no levanta la mano contra nadie, sino que la tiende a los desamparados.

Hizo un estudio documentado y científico de la realidad de la Reforma, diciendo que es un plan en el que hay que pensar que España está en Europa, y descubriendo la potencialidad de España en todos los órdenes y en todos los factores de la producción al servicio de un ideal económico.

Refiriéndose a la cuestión política dijo:

Yo veo con dolor la actitud que en estos momentos siguen unos republicanos que tantas horas de emoción y acción han vivido con nosotros. Su táctica obstruccionista la considero como un error y un desmerecedor ejemplo dado al país que acaba de entrar en la República, y que da la sensación de que el Parlamento no funciona, y esto es decirle que no funcionan los órganos vitales de la República, y no daña a un gobierno, a un hombre, sino que dañan a todos, porque dañan a un régimen.

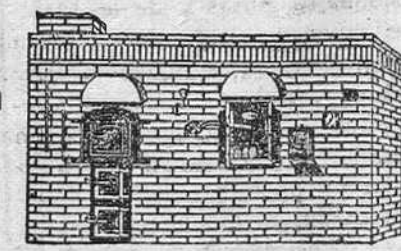
Casa constructora de hornos de pan cocer HORNEROS

Ha llegado el momento de que construyáis vuestros hornos con todo el adelanto que se conoce: Con nuestra piedra especial muy conocida en toda España. Precio del metro cuadrado y su colocación, cincuenta pesetas; también mudamos los suelos en los hornos viejos; igual construimos hornos de movimiento continuo, muy modernos para que funcionen con carbón y leña y con aceites pesados. El adelanto de nuestra piedra especial consiste: 1.º En que el suelo cuece el pan inmejorable. 2.º Gasta menos combustible; y 3.º que su descomposición tarda un número de años desconocido a venir. Esta casa garantiza todos los hornos que hace, al menor desperfecto

PRESUPUESTOS GRATIS, PIDANLOS A

D. MANUEL GARCIA

(TORAS Castellón)



Horno de moderna construcción

mentaria ha quedado despejada. En el Consejo se estudió el proyecto de ley de proceamientos para exigir responsabilidad presidencial con arreglo a la Constitución. De Trabajo se aprobaron los Estatutos de la Caja Nacional de Seguros y Accidentes del Trabajo. De Obras públicas crean do el Centro de Estudios Hidrográficos al que se encomienda la formación de un plan nacional de obras hidráulicas. De Agricultura aprobando varios expedientes de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cádiz, Sevilla y Salamanca.

Consejo de ministros

Madrid.—Esta mañana a las once se reunieron en Consejo los ministros.

La reunión terminó a las tres menos cuarto.

Al ministro del Trabajo se le preguntó si aparte de los asuntos corrientes que figuran en la nota oficiosa se había tratado de política.

—No se ha hablado más que de los asuntos que en ella figuran, contestó el ministro.

—¿Pero de política nada? Insistieron los reporteros.

—No hay política.

Idéntica pregunta se le hizo al señor Albornoz.

El ministro manifestó que simplemente hubo un cambio de impresiones sobre las cuestiones parlamentarias.

Al facilitar don Marcelino Domingo la nota oficiosa, también fué preguntado y se limitó a responder que la situación parla-

mentaria ha quedado despejada.

En el Consejo se estudió el proyecto de ley de proceamientos para exigir responsabilidad presidencial con arreglo a la Constitución.

De Trabajo se aprobaron los Estatutos de la Caja Nacional de Seguros y Accidentes del Trabajo.

De Obras públicas crean do el Centro de Estudios Hidrográficos al que se encomienda la formación de un plan nacional de obras hidráulicas.

De Agricultura aprobando varios expedientes de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cádiz, Sevilla y Salamanca.

Los Radicales socialistas

Madrid.—Al salir del Consejo el señor Albornoz fué abordado por los periodistas, a quienes manifestó que mañana se reuniría la minoría y que el Comité ejecutivo del partido quizá se reúna esta tarde en uno de los salones del Congreso.

Por falta de energía eléctrica REPUBLICA no pudo salir anoche

Por la mañana, el colega «Acción» sufrió las consecuencias de la falta de energía eléctrica; y nosotros, REPUBLICA, las sufrimos por la tarde. ¡Y no digamos las industrias que por la falta completa de fluido no pudieron trabajar!

Lo repetimos una vez más (y será objeto de una campaña por nuestra parte) esto es una vergüenza, un absurdo intolerable.

Contra esa omnimoda Compañía que de tal forma abusa debemos actuar todos, autoridades, entidades y abonados.

¡Si la Tele tiene una línea de juguete, que se troncha al menor soplo que la colorea en condiciones, puesto que el fluido que proporciona también lo cobra en condiciones; pero en condiciones superiores a cualquier población de España...

GENTE CONOCIDA

Han salido: Para Manzanera el vicepresidente de la Diputación, don Ramón Marco, querido correligionario.

— Para Puebla de Híjar, el digno alcalde y amigo muy querido, don Esteban Barceló.

— Para Valencia el oficial de Prisiones don Juan M. Tena.

Han llegado: De Madrid, el joven don Joaquín Fedec.

— De Albalate, el inspector de Enseñanza, don Ricardo Soler.

ENFERMOS

Se halla restablecido de su leve dolencia, el ingeniero don José Alfaró.

Cartelera de espectáculos

Teatro Marín.—Anoche debutó con «El País de los Tontos» la compañía de revistas que acaudilla la bella vedette, Sara Fenor.

La obra, de tono picaresco, no es más que un motivo para que las chicas de la Fenor (y ésta sobre todas), luzcan sus encantos.

El público rió de buena gana los chistes y situaciones cómico-picarescas y aplaudió diversos números.

Esta noche se despiden con la obra de mayor éxito del año «La Pipa de Oro».

Quese repita el éxito... nosotros que las veamos.

Salón Parisiana.—El domingo y lunes se rodó con rotundo éxito y llenos completos, la cinta «Luces de Buenos Aires».

— Para mañana se anuncia un excelente programa.

¡Labradores!

Contratad vuestros seguros de cosechas con «Barcelona», Compañía Española de Seguros contra incendios.

Agente en esta plaza, Juan Calomarde, calle Mariano Muñoz No-gués, 4, 1.º.



Casa Importante

De Radioelectricidad necesita representante solvente, dirigirse con referencias al apartado 894

MADRID



Las Congregaciones Religiosas

Brillante discurso pronunciado en las Cortes por don Fernando Valera, diputado radical-socialista

(Continuación)

Referente a la capacidad que tiene el Estado para dictar las condiciones de existencia de las Asociaciones de todo carácter en su aspecto civil, y por lo tanto de las Congregaciones y Confesiones religiosas, no quiero remontarme a tan luengos tiempos, porque esto haría muy larga la disertación; pero sí recordaré que en el siglo XIX, no ya republicanos, sino simplemente hombres liberales, siempre mantuvieron estas prerrogativas de la Nación frente a Roma. Baste recordar el manifiesto de Espartero, aquel arrogante y altivo manifiesto de Espartero del 30 de julio del año 1841, en que nos habla de que no había duda de que la actitud del Pontífice había sido hostil; pero que tampoco debía caberle en que sería reprimida y con toda ejemplaridad escarmentada. Nos habla de que «no vivimos ya en aquellos tiempos, de odiosa memoria, en que a cualquier empuje del Vaticano temblaban los tronos y se agitan las naciones», y rechaza que el Pontífice pueda atacar la autoridad suprema del Estado, anulando sus disposiciones y erigirse en superior quien en esta parte no le reconocía ni aun como igual. Y si ésta era la opinión de los progresistas, de los más avanzados, por su parte, los hombres moderados decían lo siguiente: Consultado el 4 de mayo de 1850 el Consejo Real para informarse acerca del Concordato que iba a firmarse el año 51, dijo estas palabras: «Nadie ha dudado en tiempo alguno que los Soberanos eran dueños de la facultad de ceder o negar su beneplácito a la introducción de nuevos institutos religiosos, al establecimiento de conventos o nuevas comunidades. En España no se halla un solo ejemplo en oposición con esta prerrogativa de los reyes. Únicamente la ley puede autorizar la ficción que las eleva al carácter de personas jurídicas, y que sin semejante apoyo serían unas Asociaciones ilícitas».

Esto informaba el Consejo Real en pleno reinado de Isabel II; y el Gabinete Istúriz, en el año 46, y el ministro don José Salamanca, en el 47, sostienen la misma doctrina. Es más; moderados y progresistas, todos estaban de acuerdo en que había que suprimir las Ordenes religiosas en España, sin discrepar más que en un punto: que los moderados querían que se extinguiesen poco a poco, dando un plazo natural para que ellas mismas fueran desapareciendo, y los progresistas que desaparecieran inmediatamente. Estos eran, naturalmente, los progresistas del siglo XIX.

Opinar de otra manera no ha sido nunca frecuente en la España católica; ha sido más bien una consecuencia de aquella corriente política, más que religiosa, que se llamó durante el siglo XIX el neocatolicismo, que combatió aquí enérgicamente Juan Valera cuando fue diputado en las Constituyentes del 69 y en las del 76; que Menéndez Pelayo llamaba el neocatolicismo gótico florido y afrancesado, y que Cánovas del Castillo titulaba «el sacerdocio seglar del neocatolicismo», «para hacer caso al cual, olvidando o descuidando la soberanía de la Nación sobre sí misma, había que arrojar al viento las cenizas de nuestros reyes, lanzar a las llamas nuestros Códigos,

destruir nuestro derecho y olvidar nuestra historia». Tal era y ha sido la opinión que imperó en los tiempos, no de la República, sino de la monarquía, y la resume admirablemente el gran político valenciano Luis Morote con estas palabras, que por recoger, mejor de lo que yo pudiera hacerlo, la doctrina española, quiero leer para no dilatar con una expresión más torpe la extensión de este discurso: «Yo no diré, con Lafuente, que las Comunidades religiosas en los siglos XIV y XV no presentaban apenas ni un santo ni un sabio a la admiración del mundo, ni con el gran Cisneros, que los frailes están relajados y hay que reducir su número, ni con el arzobispo de Toledo, don Pedro González, que se negó a autorizar la fundación de conventos (porque ya había demasiados); ni hablaré de los cuadernos de Cortes, en que se pide la disminución del tremendo número de frailes que llenan la Península, ni de la famosa Reforma de Felipe II, prohibiendo vagar a frailes y monjas, con la consiguiente supresión de varias Ordenes religiosas. En tiempo de Felipe III había 9.000 conventos y más de 70.000 religiosos. Por lo cual se levantaban protestas entre los mismos preladados. El obispo de Badajoz, en 1624, decía que extinguir monasterios está tan lejos de ir contra la piedad, que antes bien es la piedad misma la que ordena su extinción. Fernández de Navarrete aconsejaba al Rey que cuando pidan permiso para establecer conventos se vea si dañan o favorecen a la Iglesia. Saavedra sustentaba la doctrina de que en todo lo del Estado ha de haber proporción, y singularmente en el número de monjas. Aun después del Concordato de 1753 quedaron en España 70.000 frailes y 30.000 monjas, y el Decreto de 1750 les prohibió que vagaseen, como lo había hecho antes Felipe II. De la importancia de ese mal da una idea el hermoso Tratado de Campomanes, en que se ocupa de las causas de decadencia y ruina del reino, figurando, en primer término, el increíble aumento de las Ordenes religiosas. En el reinado de Carlos IV se supone que había 70.000 frailes, además de un número crecidísimo de monjas, y se puede afirmar que el convento y la mano muerta ocupaban dos tercios del suelo de España. José I suprimió todas las Ordenes religiosas, dándoles quince días de plazo para evacuar el territorio. En las Cortes de Cádiz oyense valientes y patrióticas protestas contra tan ominoso estado de cosas. Toreno dice: «Si no tenemos energía para expulsar las Ordenes, hagámonos todos frailes y que España sea una fracción frailuna». Argüelles dice que el excesivo número de regulares es muy perjudicial al trabajo; Calatrava dice: «Hay que salvar el trabajo y la cultura nacionales, aunque se enladen unos cuantos frailes». Y en tal opinión les acompañan los Prelados, pues el obispo de Calahorra reconoce que existen muchos frailes y que es necesario reformarlos. Cuando Fernando VII disuelve las Cortes, invaden el país turbas de frailes, y pasan de 50.000 los religiosos y de casi otras tantas las religiosas. En las Cortes del 20 quiere la mayoría proveer a la extinción y disolución de comunidades, y la minoría reconoce la necesidad de

salud pública de esa medida. El obispo Castrillo sostiene que si sobran frailes puede el Estado reducirlos, ejerciendo su indiscutible soberanía. Martínez de la Rosa, corifeo de los moderados, afirma que sería mengua suponer que el Estado no puede reducir o suprimir los conventos».

Es pues, a mi entender, incuestionable, porque lo dice la razón; incontrovertible, por los testimonios de la Historia, que es el Estado el que tiene autoridad para fijar las condiciones a que deben ajustarse si quieren existir en su territorio como organizaciones civiles, en lo que tienen de civiles, las organizaciones del país, sean o no pertenecientes a una confesión religiosa. Sostener lo contrario es algo muy parecido a la actitud anárquica en que se colocan determinadas sectas revolucionarias, que pretenden de igual manera soslayar el cumplimiento de las leyes del Estado en nombre de sus ideales, fundamentándola en sus principios, algunas de ellas tal vez por que creen depender de otra sede apostólica de carácter revolucionario que radica en Moscú.

Pero en uno y otro caso, si el Estado no tuviera esta facultad de ser el que fijase las condiciones a que deba ajustarse para existir toda asociación humana, el Estado habría perdido en absoluto su soberanía. Esto no puede hacerse sin mengua de la soberanía del Estado; y por eso digo que éste sí que es un problema de soberanía.

Delimitado este aspecto del problema, entremos a desarrollar otro.

El Estado, en este proyecto—que he dicho antes que estimo moderado y hecho con el ánimo puesto en buscar la concordia y la armonía nacionales, y no en otra cosa—, determina las garantías que él estima indispensables para que autorice la existencia de las organizaciones de tipo confesional y de las organizaciones de tipo monacal del país. La doctrina constitucional figura en el art. 26, sobre todo en las reglas tercera, quinta y sexta; el desarrollo por lo que se refiere a la parte positiva que garantiza la libertad de conciencia pertenece al Título primero; y en el art. 10 el Estado, desarrollando el precepto constitucional, prohíbe, una vez más, a las regiones, a las provincias o Municipios que puedan favorecer ni auxiliar a las iglesias. En el art. 20 y en el 29 del proyecto que estamos estudiando, se establecen las condiciones de la facultad de poseer y de adquirir las confesiones religiosas y de las Ordenes monásticas: por lo cual, sin desarrollar los argumentos muy bien expuestos por la Comisión referente al aspecto jurídico de la materia, yo voy a estudiar otro aspecto que podríamos llamar de índole social, de índole histórica: la razón de ser de estas preocupaciones del Estado, de estas garantías y el derecho que el Estado tiene a establecerlas.

Se limita, indudablemente, en este proyecto de ley la facultad adquisitiva de la Iglesia y de las órdenes monásticas. Con ello se hacen dos cosas: la una, seguir en esta materia el mismo criterio que ha presidido toda la legislación de estas Cortes en materia de propiedad. La propiedad para las Cortes de la República no es sólo un derecho; es, además de esto, un deber y,

además, un deber que limita las facultades del propietario en cuanto a la extensión y al uso que se hace de los bienes. La limitación es un concepto general que ha presidido toda nuestra legislación sobre materia de propiedad. Y, por otra parte, se sigue una antigua trayectoria de la Nación española, una antigua doctrina de nuestro derecho consuetudinario que está fundamentada en la amarga experiencia de los siglos: limitación del poder adquisitivo de la Iglesia.

La Iglesia apareció en el mundo con una tendencia ebionista, con una inclinación hacia la pobreza, santificando la pobreza. «No os hagáis tesoros en la tierra—decía el Maestro—; hacedos los tesoros en el cielo». «Si quieres ser mi discípulo, vende tus bienes, repártelos entre los pobres, sígueme y tómame cruz y mi yugo.» «No os preocupéis del día de mañana; de cómo habréis de comer o habréis de vestir», con la alusión poética a los lirios del campo y a las aves del cielo, y, en fin, en toda la doctrina y en todo el ejemplo evangélico vemos reflejada la tendencia ebionista hacia la santificación de la pobreza. Verdad es también que los apóstoles dicen que el sacerdote debe vivir del altar, aclarando el significado de las palabras del Evangelio cuando dice que el trabajador es digno de su salario; lo que no quiere decir, naturalmente, que se autorice con ello otra cosa sino que el sacerdote pueda tener lo preciso para su sustento, pero no lo superfluo y en modo alguno lo superabundante.

Ahora bien; ¿cómo se ha reflejado en la Historia esta doctrina ebionista del Evangelio? Yo sólo os he de decir algunos detalles, algunos ejemplos históricos, que hablan mucho mejor que todas las doctrinas filosóficas. Allá por el año 290, antes del triunfo de la Iglesia en el aspecto político, prohibió el emperador Diocleciano que los colegios—conventos en el lenguaje moderno—de unas u otras Confesiones religiosas, pudieran adquirir propiedades. La Iglesia llevaba una existencia entonces ilícita era la época de las más terribles persecuciones. Sin embargo, a pesar de los preceptos evangélicos, a pesar de las previsiones de los Césares, se dio tal maña en adquirir que en el año 303 los emperadores Valerio y Diocleciano tenían un decreto de nacionalización y municipalización de los bienes de la Iglesia; en el año 313 el emperador Constantino, ya triunfante la tolerancia religiosa y la tendencia al despotismo cristiano, al término de su reinado, permite a la Iglesia poseer; y en 321 le permite adquirir con privilegio, recibiendo legados y donaciones y eximiéndola del pago del tributo de la cuarta Falcidia.

Pues bien, tan pronto la Iglesia puede legítimamente poseer, adquiere de tal manera, en tal abundancia, riquezas terrenales, posesiones y bienes raíces, que en el año 370 el emperador Valentiniano tiene que dictar graves disposiciones prohibiendo terminantemente que pueda nadie de dar legados en herencia, sobre todo si eran vírgenes o mujercillas cargadas de pecados—como dice San Jerónimo—, a los hombres de Iglesia, que en el caso de que los dieran, el Estado estaba autorizado para que fueran

devueltos a sus legítimos herederos y si no los hubiese se incautaba de ellos el Estado y pasaban a poder de Fisco. «La ley es severa—decía entonces San Jerónimo—, pero previsora y sabia; yo no me quejo de la ley; lo que deploro es haberla merecido. Y, sin embargo, aun no ha podido refrenar nuestra avaricia. Eludimos la ley por medio de los fideicomisos, y como si los edictos de los emperadores fueran antes que los preceptos de Cristo, tenemos las leyes y despreciamos el Evangelio.» Tal vez el ejemplo de aquella Iglesia entregada a la ambición terrenal fué lo que le arrancó aquella exclamación: *Potentia quidem et divitis major sed virtutibus minor.* «La Iglesia se ha hecho mucho mayor en riqueza y en potencia, pero ha disminuido en virtudes.»

Como al tratar de este problema, señores diputados, no lo hago pensando sólo en el Parlamento, donde de todos los señores diputados tienen una cultura suficientemente extensa para que nada nuevo les pueda decir cuanto yo argumento, sino que hablo pensando en la campaña que se hace fuera de aquí, y en los necesarios argumentos que es menester oponer a los argumentos que fuera de aquí se emplean, voy a permitirme explicar algunos de los procedimientos de adquisición de la Iglesia que justificarán ante los ojos del pueblo español las medidas tolerantes, pero firmes, que el Estado adopte para garantizar a la sociedad española contra el excesivo poder adquisitivo que siempre tuvo la Iglesia a través de la Historia.

Uno de los modos de adquirir es la busca y conquista de herencias y legados. Fué condenado este procedimiento en un principio por los Santos de la Iglesia. Yo recuerdo que San Agustín decía aquello de que todo el que desechando a sus legítimos herederos quisiera dejar por heredero a la Iglesia, que buscarse otro que lo consintiese, que no lo conseguirían de Agustín, ni de ninguno que obrase como Dios manda.

El mismo criterio tenía Aurelio, obispo de Cartago, cuando ordenó que unos bienes o legados recibidos por su Iglesia le fueran devueltos a quien era el dueño, que cuando hizo la donación no tenía sucesión, y que la tuvo más tarde.

Pero estas doctrinas de los Santos no reflejan la verdadera actitud de los hombres de la Iglesia en todos los siglos; es Pedro Damiano el que la refleja a la perfección cuando nos dice: cuando recibimos los legados y donaciones de los penitentes, en la cuantía de la donación disminuimos la cuantía de la pena. Esta sí que es la verdadera doctrina clerical sobre las herencias y legados; la de los Santos no sirve más que para leerla en momento de recogimiento y de elevación del alma. En la práctica, la Iglesia utilizó de los Santos el gran poder que tiene su fervor sobre las conciencias; estimuló el miedo, la superstición, el terror a las cosas infinitas y a lo desconocido, y aprovechando el temor de las almas entorpecidas se aplicó, naturalmente a desahogar la conciencia de los poderosos comprando o vendiendo la tranquilidad de esta conciencia a cambio de los bienes terrenales que la Iglesia recibiría. Hizo, por lo tanto, de la caridad usura metafísica y

trascendente que consiste en dar los bienes de la tierra cuando ya nos sobran y los hemos disfrutado privilegiosamente en este mundo, para luego cobrárselo con los intereses acumulados en la vida del otro mundo, a fin de poder seguir disfrutando allí los mismos privilegios que antes habían disfrutado en la tierra. (Muy bien.—Rumores de aprobación.)

En un principio, los santos se oponen a la recepción de herencias y de legados; más tarde, se practica la costumbre, y en la Edad Media, a pesar de las censuras de San Buenaventura y San Mateo de París, en la Edad Media se llega al extremo de que cuando alguien muere sin dejar testamento en el cual se consigue algo para las iglesias, se autoriza a los obispos para que dispongan ellos de los bienes del que ha fallecido sin testar. Eso se hacía en Inglaterra en tiempo de Enrique III y de Eduardo III. En Portugal se negaba el Sacramento al moribundo y el sepelio al cadáver cuando no habían testado en beneficio de la Iglesia, y en algunos países se llega hasta el extremo de autorizar a los obispos para que ellos tuvieran el derecho de hacer el testamento en sustitución de aquellos que no testaron y repartir en nombre de ellos mandas y legados a las iglesias y a los pobres. En España no pudimos substraernos a esta costumbre universal de la Iglesia de la Edad Media; se intentó poner freno en reuniones de Cortes, en providencias de los reyes y hasta en el Fuero Viejo que, en la ley 6.ª, título 2.º libro 5.º, dice: Es fuero de Castilla que todo home fijo algo que sea mañero puede dar de lo suyo a quien quisiere; más de que fuera echado de enfermedad de la cual moriere no pueda disponer de más del quinto e débenlo heredar sus parientes.» Luego, todas las naciones—Carlomagno, el Concilio de Chalons—, trataron de seguir aquella doctrina que había sentado en los comienzos y en la época heroica de la Iglesia, el gran poeta español Prudencio, el poeta de los mártires, que ya en su «Peristefanón» nos dice que los herederos desheredados lloran lamentándose de la excesiva piedad de sus predecesores que yacen ocultos, enterrados en los rincones oscuros de las iglesias y que tuvieron por suma piedad dejar desnudos a sus dulces hijos. Todo fué inútil, medidas y providencias de reyes y de Cortes y consejos de Santos, ante lo que llamó Jovellanos con mucha exactitud desahogos de la riqueza agotante, siempre generosa, ora le muevan los estímulos de la piedad, ora los consejos de la superstición. (Muy bien.)

(Continuará)

Vaqueros, Ganaderos

RECENTALINA, alimento ideal para el ganado joven en sustitución de la leche natural. Depositario y agente exclusivo. CARMELO BLANCO Antonio Pérez, 23. Teléfono, 51-51. Zaragoza.